

¡Venga tu Reino!

MOVIMIENTO
REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Prot. DG-RC 0422-2018

Clas. I.1.1

6 de diciembre de 2018

Eminencia Reverendísima:

Reciba un cordial saludo junto con nuestros mejores deseos en este período de Adviento.

Como es de su conocimiento, venimos recorriendo un camino de reflexión y discernimiento sobre la configuración canónica del Regnum Christi que incluya las diversas realidades o vocaciones que hoy lo componen. Agradecemos de corazón la visita que Su Excelencia Rvma. Mons. José Rodríguez Carballo, O.F.M., nos hizo el pasado 27 de noviembre, en la cual nos comunicó la erección de las consagradas y de los laicos consagrados como sociedades de vida apostólica. Fue un momento de enorme alegría y consuelo para toda la familia del Regnum Christi, por el que le estamos enormemente agradecidos.

El día de ayer concluyó en Roma la Asamblea General del Regnum Christi, reunida para revisar el borrador del Estatuto de la Federación Regnum Christi, en presencia del Asistente Pontificio, el P. Gianfranco Ghirlanda, S.J., que nos ha acompañado durante estos años con su guía prudente, su competencia canónica y sus consejos.

Concordamos que la figura canónica más adecuada sería la de la Federación, pues lograría salvaguardar la unidad del Regnum Christi y, a la vez, respetar la identidad y autonomía de las diversas ramas. Esta Federación estaría formada por la Congregación de los Legionarios de Cristo, la Sociedad de vida apostólica de las Consagradas del Regnum Christi y la Sociedad de vida apostólica de los Laicos Consagrados del Regnum Christi. A esta Federación se asociarían individualmente los laicos no consagrados.

S.E.R.

Card. João Braz de Aviz

Prefecto de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y
Sociedades de Vida Apostólica

Piazza Pio XII, n. 3. 00193 Roma

Con anexos

MOVIMIENTO
REGNUM CHRISTI
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

El texto del Estatuto ha sido aprobado por el Capítulo General de la Legión de Cristo y por las asambleas generales de las consagradas y de los laicos consagrados del Regnum Christi, que han concluido el día de hoy en Roma. Los representantes de los laicos del Regnum Christi que han participado en la Asamblea General con voto consultivo, han dado su parecer favorable a este Estatuto. Los resultados de las votaciones nos llenan de alegría y esperanza porque, no obstante, las diferencias de opinión que unos y otros hemos tenido durante el proceso, hemos llegado a un consenso casi unánime. La Asamblea General del Regnum Christi en la que han participado delegados de las tres ramas consagradas aprobó el texto con 59 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. El Capítulo de la Legión lo ratificó con 59 votos a favor y 1 abstención; las asambleas generales de las consagradas y de los consagrados lo ratificaron por unanimidad.

Es por ello que, a tenor del canon 582 del Código de Derecho Canónico, solicitamos la erección canónica de la Federación Regnum Christi y la aprobación del Estatuto que la regula.

Agradeciéndole su atención y asegurándole un recuerdo en nuestras oraciones, quedamos de su Eminencia Rvdma., afmos. en Cristo,



P. Eduardo Robles Gil, L.C.
Director general de la Congregación de los Legionarios de Cristo



Gloria Rodríguez
Directora general de la Sociedad de Vida Apostólica Consagradas del Regnum Christi



Jorge López
Responsable general de la Sociedad de Vida Apostólica Laicos Consagrados del Regnum Christi

Anexo: Estatuto de la Federación Regnum Christi
Mensaje de la Asamblea General del Regnum Christi
Comunicado de los delegados laicos